

20D. Borrador del programa electoral. Algunas propuestas.

Introducción

Nuestro país encara el próximo 20 de diciembre unas elecciones trascendentales en las que está en juego mucho más que un cambio de Gobierno. Los ciudadanos están llamados a elegir un modelo de país y a optar entre el miedo y la esperanza, entre la resignación y las oportunidades.

En esta encrucijada, el PSOE plantea a la sociedad una oferta electoral que es más que un compendio de iniciativas. El programa socialista es una convocatoria abierta a toda la ciudadanía para participar en un verdadero proceso de transformación de España, con un alcance y unas perspectivas que por su calado se extenderán más allá de la propia legislatura nacida de la convocatoria electoral.

La propuesta socialista plantea reformismo frente a la inacción, ejemplaridad frente a la connivencia con la corrupción y diálogo frente a la imposición y el autoritarismo. Algunas de las medidas con las que nos comprometemos a hacerlo aparecen resumidas en este extracto.

I. Las bases para un proyecto de futuro: hacia la España del conocimiento

Educación

- Establecer una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo hasta alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7% a medio plazo.
- Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).

- Aprobar mediante diálogo y consenso una Ley básica de educación que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad y la inclusividad, permita mejorar los resultados educativos en todas las enseñanzas.
- Recuperar el verdadero sentido de las becas como un derecho, creando un sistema de becas concedidas a todo el que cumpla los nuevos umbrales de renta y patrimonio que estableceremos en las convocatorias, que serán sin régimen de concurrencia competitiva.
- Ampliar el índice de escolarización desde los 0 a los 18 años, facilitando la ampliación de la oferta pública de plazas en todas las enseñanzas, especialmente, en la Educación Infantil y la Formación Profesional. Este proceso de ampliación de la escolarización debe constituir un objetivo compartido por todas las administraciones públicas.
- Promover una escuela pública laica donde no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias, así como de los acuerdos internacionales.
- Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, asegure su formación permanente, establezca los criterios para su promoción, derogue los Decretos que han deteriorado sus condiciones laborales e incorpore un sistema de acceso a la docencia de MIR educativo similar al sanitario.

Universidades

- Buscar un acuerdo con las CCAA para promover precios públicos de matrícula que permita mantener un marco coherente en el conjunto del Estado asegurando así la igualdad de oportunidades.
- Promover un programa de ayudas para licenciados en situación de desempleo para que puedan pagar la matrícula de master en universidades públicas, con el objetivo de mejorar su cualificación y facilitar su incorporación al mercado laboral.

- Impulsar un programa específico para rescatar a estudiantes que hayan tenido que abandonar sus estudios universitarios por motivo de los cambios legislativos injustos o cambios sobre sus condiciones socioeconómicas en estos años.

Cultura

- Rebajar el tipo del IVA a las actividades culturales, como cine, teatro y música, en línea con el impuesto aplicable en otros países de nuestro entorno.
- Promover la modificación de la normativa armonizada europea para que se puedan aplicar tipos reducidos a los libros, periódicos y revistas electrónicos o digitales, considerando su carácter cultural.

II. La defensa de lo público: renovación democrática, política e instituciones al servicio de la ciudadanía

La reforma de la representación política. Reformas del sistema parlamentario:

- Impulsar la reforma de los reglamentos del Congreso y del Senado con el objeto de corregir el carácter rígido del parlamentarismo español, dotando de mayor agilidad y dinamismo a los debates, potenciando el papel del parlamentario individual.

Reformas en el sistema electoral:

- Modificar la Constitución y la Ley Orgánica de Régimen Electoral General desde el consenso con los siguientes objetivos:
 - ✓ Impulsar los medios y reformas legislativos necesarios para facilitar el voto electrónico.
 - ✓ Revisar el procedimiento electoral
 - ✓ Reformar el sistema de voto de los españoles residentes fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado.

- ✓ Establecer para la elección de diputados y diputadas un sistema de listas desbloqueadas, que permita a los electores una mayor influencia sobre la designación finalmente de sus representantes e incentive una rendición de cuentas más personalizada entre la ciudadanía y sus representantes parlamentarios.
- ✓ Posibilitar de forma efectiva el ejercicio del voto a las personas con discapacidad que hoy no pueden.
- ✓ Regular la celebración de debates electorales.

Estatuto y condiciones del ejercicio de la política:

- Limitar los aforamientos al ejercicio de la actividad política y promover que las CCAA supriman los aforamientos de los Estatutos de Autonomía.
- Establecer para cualquier responsable político o empleado público la prohibición de aceptar regalos, salvo los de carácter protocolario que pertenecerán a la administración y se inscribirán en un registro accesible al público.
- Prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción. Incorporar la necesidad de su motivación y acentuar la información a las Cortes Generales sobre los indultos concedidos.

Lucha contra la corrupción. Medidas de prevención para el sector público:

- Prohibir el nombramiento y obligación de cese de Altos Cargos en toda las AAPP de quienes se hallen incurso como procesado/imputado una vez abierto juicio oral por algún delito contra la las Administraciones públicas.
- Suspender a concejales y parlamentarios que se hallen incurso como imputados/procesados en un juicio oral por algún delito contra las Administraciones Públicas.
- Revisar las causas legales de prohibición de contratación con las AAPP.
- Prohibición de contratar con empresas que realicen operaciones financieras en países o territorios considerados legalmente como paraísos fiscales

Seguridad con derechos

- Derogar la Ley de seguridad ciudadana y aprobar una nueva Ley que refuerce y proteja a las personas, y asegure que el marco legislativo facilita el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.

Erradicar la violencia contra las mujeres:

Violencia de género

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las CCAA como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual

- Promover un acuerdo global para perseguir, de forma coordinada y eficaz entre todos los países que se sumen al mismo, la deleznable lacra de la Trata de Personas con fines de explotación sexual.
- Impulsar una Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución del delito de oficio, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

III. Una economía al servicio del bienestar de todos los ciudadanos

- Duplicar las inversiones destinadas a las políticas activas de empleo.
- Crear la Agencia Pública de Empleo como instrumento para una gestión mejor y más ágil de los recursos del sistema con la sustitución automática del actual Servicio Público de Empleo Estatal y mayor coordinación con las CCAA.

- Recuperar el sentido original del Estatuto de los Trabajadores como carta de derechos: garantizar los derechos laborales más clásicos, como el derecho a la formación profesional o la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, e incorporar al Estatuto de los Trabajadores el reconocimiento de derechos tan básicos como la seguridad y salud en el trabajo, la libertad religiosa, el secreto de las comunicaciones, incluso las que tienen que ver con el uso de internet, del correo electrónico o las redes sociales; y el derecho a la propiedad científica e intelectual de los trabajadores.
- Poner fin a la figura de los falsos autónomos y terminar con las becas que encubren verdaderos contratos de trabajo con campañas específicas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y cambios normativos en una doble dirección:
 - ✓ los trabajadores autónomos económicamente dependientes que hoy regula el Estatuto del Trabajo Autónomo pasarán a formar parte del ámbito del Estatuto de los Trabajadores, para que tengan los mismos derechos laborales y de Seguridad Social que ellos y se les aplique la negociación colectiva;
 - ✓ el nuevo Estatuto de los Trabajadores incorporará una definición de la condición de becario, de modo que exigirá que la finalidad de su actividad en la empresa sea únicamente formativa y no productiva, requiriéndose en todo caso que la persona becada se encuentre incorporada a un programa formativo curricular.
- Establecer tres modalidades de contrato de trabajo: un contrato de trabajo indefinido para la cobertura de puestos de trabajo estables; un contrato de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo temporales; y un contrato de relevo y para la formación:
 - ✓ se derogará el contrato de fomento de emprendedores;
 - ✓ no podrán cubrirse puestos de trabajo permanente con contratos temporales y ningún contrato temporal podrá durar más de 1 año, aunque la negociación colectiva podrá extenderlo hasta 2 y determinar tasas máximas de

temporalidad en los distintos sectores de actividad productiva, incluidas las administraciones públicas;

- ✓ las empresas que abusen de la contratación temporal pagarán más cotizaciones sociales, porque su abuso supone un sobre coste para todos en el pago de las prestaciones por desempleo.
- Subir el salario mínimo interprofesional para que alcance, en el término de dos legislaturas, el 60% del salario medio neto, que es la cuantía que señala la Carta Social Europea como retribución mínima suficiente. Esta subida se acompañará a la evolución de nuestra economía.

IV. El estado social

- Elaborar mediante una Ley un sistema de garantía de Ingreso Mínimo Vital de carácter no contributivo. Este sistema ofrecerá recursos mínimos a familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, consistente en:
 - ✓ Crear una prestación nueva dirigida a los hogares sin ingresos o en situación de necesidad, sea cual sea la causa, como prestación no Contributiva de la Seguridad Social.
 - ✓ Incrementar la cobertura de la prestación por hijo a cargo y aumento de la cuantía, de forma escalonada, en función de las rentas familiares. Solo estará vinculado a los ingresos del hogar independientemente de la situación laboral de los padres.
- Modificar la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá paralizarse y tendrá una duración máxima de 24 meses, salvo para los parados mayores de 52 años, en cuyo caso la duración se extenderá

hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.

- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.
- Recuperar la cotización por jubilación en los supuestos de percepción del subsidio asistencial por desempleo hasta el 125% del salario mínimo.
- Mejorar la cotización de los trabajadores más jóvenes a través de la posibilidad de 'adquirir' periodos de cotización mediante la suscripción de un Convenio Especial, e incrementar las bases mensuales de cotización de los contratos de aprendizaje y de formación.

Sanidad, servicios sociales

- Promover una nueva Ley General de Sanidad que asegure la cobertura universal gratuita para todos del derecho a la atención sanitaria y la protección de la salud en un sistema sanitario de carácter público derogando el Real Decreto Ley 16/2012.
- Convergencia hacia una cartera común de servicios para toda la ciudadanía en coordinación con las CCAA, acabando con la multiplicidad de carteras creadas por el gobierno del PP, y reforzar el Fondo de Cohesión Sanitaria.
- Renovar en profundidad el compromiso con la infancia y adolescencia con un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, dotado de recursos económicos y humanos necesarios para que permita su aplicación efectiva.
- Extender de manera progresiva el primer ciclo de Educación Infantil que permita la compensación de desigualdades de origen. Como primer paso, nos comprometemos a un renovado y ambicioso Plan educa 3, para que, de acuerdo con las CCAA. y los municipios, se incremente la cobertura en la etapa 0-2 y universalice a los niños de 2 años, incluyendo un sistema de becas para asegurar la gratuidad a los niños de familias bajo el umbral de la pobreza.